



Tipo Norma	:Decreto 572 EXENTO
Fecha Publicación	:17-08-2015
Fecha Promulgación	:27-07-2015
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 17-08-2015
Inicio Vigencia	:17-08-2015
Id Norma	:1080578
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1080578&amp;f=2015-08-17&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1080578&amp;f=2015-08-17&amp;p=</a>

Por Decreto M.O.P. (Exento) N° 572, de 27 de julio de 2015, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 65, 66, 67, 68 y 69, para la obra: "Conservación de Emergencia de la Red Vial Comunal Camino T-709 Los Venados - Rupemeica Conectividad Comunidades Rupumeica Alto y Bajo Provincia del Ranco Región de los Ríos", que figuran a nombre de y CARRILLO NECULQUEO MARCELA ELIZA Y y QUINILLAO TREUQUIL MARIA ESTER, roles de avalúo 67-247 y 67-190, Comuna de LAGO RANCO, XIV Región de Los Ríos, superficies 3.885 m2, 1.077 m2, 861 m2, 4.410 m2 y 1.523 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA, YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO y MARÍA SOLEDAD NUÑEZ ARROYO, mediante informe de tasación de 06 de noviembre de 2013, complementadas por actas de fecha 06 de febrero de 2015, en lo que respecta a los lotes N°s. 65, 66, 67 y 69 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$9.547.000.-, para el lote N° 65, \$2.396.350.-, para el lote N° 66, \$1.980.300.-, para el lote N° 67, \$10.143.000.- para el lote N° 68 y \$3.502.900.- para el lote N° 69. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.